

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 17

Fecha Estado: 02/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320190097500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARIO HERNANDO RUA ALVAREZ	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente AL SEÑOR DARIO HERNANDO RUA DESDE EL DIA 16/12/2022. NIEGA SOLICITUDES. REQUIERE A LAS PARTES (3)	01/02/2023		
05266400300320190097500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARIO HERNANDO RUA ALVAREZ	Sentencia. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION (3)	01/02/2023		
05266400300320200068100	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	OMAR FABIAN BUITRAGO GONZALEZ	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO OMAR FABIAN BUITRAGO GONZALEZ, DESDE EL DIA 07/03/2022. DECRETA SUSPENSION DEL PROCESO A PARTIR DEL 07/03/2022 HASTA EL 07/03/2025 (3)	01/02/2023		
05266400300320220058900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARGARITA ISABEL GOMEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: PREVIA NOTIFICACION DE LA DEMANDADA SE REQUIERE AL ACTOR, CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS. NO TIENE EN CUENTA EL PODER OTORGADO POR LA DEMANDADA. NO ACCEDE A SOLICITUDES PRESENTADAS EN EN NOMBRE DEL POLO PASIVO. (2)	01/02/2023		
05266400300320220123700	Ejecutivo Singular	PARCELACION LAS PALMAS P.H.	JUAN FELIPE ARROYVE TABARES	Auto que libra mandamiento de pago (2)	01/02/2023		
05266400300320220123700	Ejecutivo Singular	PARCELACION LAS PALMAS P.H.	JUAN FELIPE ARROYVE TABARES	El Despacho Resuelve: SOLICITUD DE MEDIDA. (2)	01/02/2023		
05266400300320220124600	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S C	MARINA DE JESUS OSPINA ARCILA	El Despacho Resuelve: REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PREVIO A LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CONCEDE 05 DIAS PARA CUMPLIR EXIGENCIAS, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA. (2)	01/02/2023		
05266400300320220125400	Ejecutivo Singular	KENETTE MORA ZAPATA	JORGE DIEGO SERNA GOMEZ	Auto que rechaza demanda. POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. (2)	01/02/2023		

ESTADO No. 17		Fecha Estado: 02/02/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320230002100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURICIO DAVID HERRERA ERASO	Auto que libra mandamiento de pago (3)	01/02/2023		
05266400300320230002800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NATHALIA - GARCES ARANGO	Auto que rechaza demanda. POR NO SUBSANAR REQUISITOS (3)	01/02/2023		
05266400300320230007000	Ejecutivo Singular	MELISSA SERRANO OQUENDO	MAURICIO ROBERTO CASTRILLON MEJIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO (4)	01/02/2023		
05266400300320230007500	Tutelas	YOVANA ALEXANDRA CARDONA	NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO	Sentencia. NIEGA TUTELA	01/02/2023		
05266400300320230008000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PARQUE DE SAN CARLOS	LUIS ALFREDO NORIEGA RADA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO. (2)	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)